

RE: EXPEDIENTE 2022-00023-00

Documentos Registro Ibague <documentosregistroibague@Supernotariado.gov.co>

Lun 14/02/2022 1:58 PM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

En atención a su solicitud me permito informarle que el oficio N° 382 de fecha 14-02-2022, quedó radicado en esta oficina de registro el día 14-02-2022 con el Turno Número 2022-350-6-2713.

Gracias por su atención.

DOCUMENTOS REGISTRO IBAGUE

NOTA IMPORTANTE PARA EL INTERESADO: El interesado deberá cancelar el valor de los derechos de registro a que haya lugar dentro del término de sesenta (60) días a partir de la fecha de radicación del documento en la oficina de registro, vencido este tiempo sin que el usuario haya realizado dicho pago, la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos emitirá nota devolutiva inadmitiendo y devolviendo el oficio sin registrar. Por lo expuesto, se insta al interesado a que cancele los gastos de registro.

DOCUMENTOS REGISTRO IBAGUE

De: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 14 de febrero de 2022 1:12 p. m.

Para: Documentos Registro Ibague <documentosregistroibague@Supernotariado.gov.co>; christian@tobonmedellinortiz.com <christian@tobonmedellinortiz.com>

Asunto: EXPEDIENTE 2022-00023-00

ADJUNTO OFICIO 0382 EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA
DEL BANCO DE COLOMBIA CONTRA PACOMIO PUENTES
CELIS RADICACION 2022-00023-0

Cordialmente,

FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Palacio de Justicia

Carrera 2 No.8-90 Oficina 11-05

Teléfono: 2-637957

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2022

SV-22-017380

Señor(a)(es):

JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

CR 2 8 90 OF 1105

IBAGUE

Con el fin de atender su requerimiento recibido el día 15/02/2022, nos permitimos informarle que consultada nuestra base de datos, la (s) persona (s) indicada (s) no posee (n) vínculo con el Banco en Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros y Depósitos a Terminos a nivel nacional.

Demandado: **PACOMIO PUENTES CELIS**

ID. Demandado: **17631296**

No. Proceso: **73001310300620220002300**

No. Oficio: **010**

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,



Andres Moreno

Gestor Embargos-UCC

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

Bogotá

Elaborado Por: JOHN LLANO



@Bco_Occidente



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co



Bogotá D.C., 17 de Febrero de 2022

Señores

Juzgado 06 Civil Del Circuito

Fernando Bermúdez Ávila

Dirección: Palacio De Justicia Carrera 2 No. 8-90 Oficina 1105

Ciudad: Ibagué

Oficio No: 010.

Proceso No: 73001310300620220002300.

Documento Demandado(s): CC-17631296

Respetados señores:

En atención a la orden de embargo contenida en el oficio de la referencia, me permito informarle que el el(la) deudor(a) referido(a) en su oficio, no presenta vínculo comercial o financiero con Banco Falabella S.A., por lo cual no es posible atender la orden de embargo de acuerdo con los términos de su solicitud.

Cualquier información adicional podrá ser solicitada a través del correo electrónico lujramirez@bancofalabella.com.co.

Cordialmente,



Miguel Angel Antolinez M.
Jefe de Operaciones Pasivos